

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 70

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 11 de mayo de 2017, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del Día. 4.- Declaración del Quórum. 5.- Votación del Orden del Día. 6.- Aprobación del Acta número 69. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 8.- Presentación de Dictámenes 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Asuntos Generales. 11.- Clausura de la sesión.

1.

APERTURA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y Diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión.

[Se inicia la sesión a las 11:19 horas.]

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procederemos con el desahogo de los trabajos de la sesión.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la asamblea el

Orden del Día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su casa... en su caso, del acta de la sesión del 9 de mayo del año en curso.

[III]. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turno de iniciativas y demás documentos.

Solicito a las y los Diputados, tomen sus lugares y guardar silencio para continuar con la sesión.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta.

- La Junta de Coordinación Política.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo del:

- Diputado Miguel Ángel [Alberto] Vallejo Lozano, representante del Movimiento Ciudadano.

- Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

- Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Asuntos Generales por parte del:

- Diputado Rafael... Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social.

- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Y por parte de la Comisión de Educación y Cultura, en voz de la Diputada María Antonieta Mendoza

Mendoza.

4.

DECLARACIÓN QUÓRUM

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Antes le informo que han solicitado se justifique su inasistencia a la Diputada Citlalic Portillo Hidalgo, así como al Diputado Alejandro Gloria González, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente sesión.

Compañeros, todavía faltan algunos de registrar su asistencia, les pido por favor que lo realicen en este momento.

Diputada Patricia Jurado Alonso, Diputado René Frías Bencomo, Diputado Miguel La Torre.

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes 25 de los 33 Diputadas y Diputados que integran la legislatura.

¿No tiene sistema, Diputado?

Veintiséis Diputados, con la asistencia del Diputado Israel Fierro Terrazas.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum de la sesión del día 11 de mayo del año en curso, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia de los Diputados Alejandro Gloria González, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo y Liliana Araceli

Ibarra Rivera. Se incorporaron en el transcurso de la sesión los Diputados Jorge Carlos Soto Prieto y Rubén Aguilar Jiménez, este último con retardo justificado].

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputadas y Diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán e... emitirse mediante el sistema electrónico instalado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, tome la votación respecto al contenido del Orden del Día, e informe a esta presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido de la [del] Orden del Día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Gustavo Alfaro Ontiveros, Imelda Irene Beltrán Amaya, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, René Frías Bencomo, Maribel Hernández Martínez, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Martha Rea y Pérez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Pedro Torres Estrada, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Víctor Manuel Uribe Montoya, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Héctor Vega Nevárez, Diana Karina Velázquez Ramírez y Hever Quezada Flores].

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por

la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados, de las y los Diputados Israel Fierro Terrazas, Gabriel Ángel García Cantú, Carmen Rocío González Alonso, Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Jorge Carlos Soto Prieto, Jesús Villarreal Macías, Rubén Aguilar Jiménez (cuenta con retardo justificado), Alejandro Gloria González, Liliana Araceli Ibarra Rivera y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo. (Los 3 últimos con inasistencia justificada).]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidenta que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, del contenido de la orden del día para la sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTA NÚMERO 69

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si asis... si existe alguna objeción respecto del contenido del Acta realizada el nue... de la sesión celebrada el día 9 de mayo del año en curso, la cual con toda oportunidad fue distribuida a las y los legisladores, y en caso de no haber objeción alguna se procederá con la votación.

[Se incorpora a la sesión el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día

9 de mayo del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Gracias.

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta de la sesión celebrada el día 9 de mayo del año en curso, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Gustavo Alfaro Ontiveros, Imelda Irene Beltrán Amaya, Adriana Fuentes Téllez, Israel Fierro Terrazas, Gabriel Ángel García Cantú, Blanca Gámez Gutiérrez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, René Frías Bencomo, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Jorge Carlos Soto Prieto, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Martha Rea y Pérez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Pedro Torres Estrada, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Víctor Manuel Uribe Montoya, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Héctor Vega Nevárez, Diana Karina Velázquez Ramírez y Hever Quezada Flores].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los Diputados Carmen Rocío González Alonso, Jesús Villarreal Macías, Rubén Aguilar

Jiménez (cuenta con retardo justificado), Alejandro Gloria González, Lilita Araceli Ibarra Rivera y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo. (Los 3 últimos con inasistencia justificada.)

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 2 no registrados de los 29 Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputada.

Se aprueba el Acta de la sesión del día 9 de mayo del año 2017.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 69.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 9 de mayo del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segunda Secretaria: Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Siendo las once horas con veinticuatro horas del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión e informó a las y los legisladores que se tiene previsto que la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera y el Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, tomen protesta de ley, en virtud de haber sido nombrados Primera Secretaria y Prosecretario de la Mesa Directiva, respectivamente. Esta circunstancia fue cumplida en sus términos, y en seguida ocuparon el lugar asignado dentro del Recinto Legislativo.

Acto seguido, la Presidenta informó a las y los legisladores que, en ese momento, se abrió el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procedería con el desahogo de los trabajos de dicha sesión.

A continuación, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 9 de mayo del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones de:

A) Justicia.

B) Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

A) Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

B) Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

C) Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

D) Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

E) Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Asuntos Generales.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, informó que habían registrado su asistencia 30 de las Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura.

Se justificó la inasistencia de las y los legisladores Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Lilita Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.).

La Presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, y manifestó que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, la Presidenta recordó a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone

el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

De igual modo, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, procedió con la votación del contenido del orden del día, referido en párrafos anteriores, informando que se aprobó por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

12 no registrados, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) (Los 3 últimos con inasistencia justificada).

Acto seguido, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 4 de mayo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se sometió a votación, resultando aprobada por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.),

Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

7 no registrados, de las y los Diputados: Leticia Ortega Máynez (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) (Los 3 últimos con inasistencia justificada).

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaria verificó que las y los legisladores tuvieran conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así mismo, comprobó que las y los Diputados cuentan con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas enlistadas.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concedió el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

A) A la Comisión de Justicia, que en voz de la Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), presentó un dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se resuelve que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de acuerdo, presentada en la Sexagésima Quinta Legislatura por la Diputada Crystal Tovar Aragón, Representante del Partido de la Revolución Democrática, a través de la cual propone que no se solicite como requisito indispensable para la contratación de persona alguna el Certificado de No Antecedentes Penales, con

excepción de aquellos que sean candidatos para ocupar cargos relacionados con la seguridad pública y/o que por su designación vayan a ocupar un puesto dentro del estado mexicano, por los argumentos vertidos en el mismo.

El dictamen de antecedentes fue aprobado por mayoría al registrarse:

18 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

5 votos en contra de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Crystal Tovar Aragón (P.R.D.).

7 abstenciones emitidas por las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

3 no registrados, de las y los Diputados: Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) (todos con inasistencia justificada).

B) A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presentó lo siguiente:

- En voz del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), presentó un dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, para que tenga a bien considerar en su proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2018 y sucesivos, una partida específica para infraestructura turística, capacitación y promoción de los Pueblos Mágicos

de Batopilas, Casas Grandes y Creel, todos del Estado de Chihuahua; de igual manera, para aquellas poblaciones de la Entidad, que hayan obtenido su validación en el proceso de incorporación al Programa de Pueblos Mágicos.

El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por unanimidad al registrarse:

27 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

6 no registrados, de las y los Diputados: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) (Los 3 últimos con inasistencia justificada).

- En voz del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), presentó un dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma el segundo párrafo del artículo séptimo, apartado VII.- De los Estímulos Fiscales, de la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, para el ejercicio fiscal 2017.

El dictamen de antecedentes se sometió a consideración del Pleno y fue aprobado por unanimidad al registrarse:

24 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), René Frías

Bencomo (P.N.A.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

9 no registrados, de las y los Diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) (Los 3 últimos con inasistencia justificada).

Para el desahogo del punto relativo a la presentación de iniciativas, contenido en el Orden del Día, se concedió el uso de la palabra en el siguiente orden:

A) A la Diputada Crystal Tovar Aragón (P.A.N.), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley Estatal del Registro de Personas Extraviadas y Desaparecidas del Estado de Chihuahua.

Sobre el tema, participaron:

- La Diputada Laura Mónica Marín Franco, quien comentó que ya existe un exhorto en este sentido y que el Congreso del Estado está trabajando en Coordinación con la Fiscalía General del Estado, en casos de desaparición de personas, por lo que solicita a la iniciadora les permita al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional adherirse a su iniciativa.

- El Diputado René Frías Bencomo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien solicitó adherirse a la iniciativa presentada; así mismo, se refirió al exhorto presentado por ellos, en fecha anterior, el cual fue turnado a la Comisión de Justicia y solicita que se agilice la elaboración del dictamen.

- Las Diputadas Diana Karina Velázquez Ramírez y Leticia Ortega Máynez y el Diputado Hever Quezada Flores, a nombre

de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional; Movimiento de Regeneración Nacional y Verde Ecologista de México, respectivamente, también solicitaron su adhesión.

B) A la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual propone modificar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de prevenir la obesidad.

C) A la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Educación y Deporte, y de Salud, así como de la Fiscalía General, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen y, en su caso, intensifiquen las campañas de prevención del suicidio y se lleve a cabo una investigación del reto denominado ?La ballena azul?, con la finalidad de desarticular cualquier indicio de este peligroso reto virtual.

Para adherirse a la iniciativa presentada participaron:

- La Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- El Diputado Alejandro Gloria González, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien además propuso que se trabajara en conjunto con los niños Diputados para dar a conocer esta problemática a través de una campaña de difusión como Congreso del Estado.

- La Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien agregó que es un tema sensible y considera importante que se sumen esfuerzos.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por mayoría al registrarse:

25 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar

Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

8 no registrados, de las y los Diputados: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) (Los 3 últimos con inasistencia justificada).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

9 no registrados, de las y los Diputados: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Miguel Francisco

La Torre Sáenz (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) (Los 3 últimos con inasistencia justificada).

D) A la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que no acepte la renuncia del Licenciado Carlos Angulo Parra, Coordinador de Gobierno Abierto del Gobierno del Estado.

Se concedió el uso de la palabra a la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien consideró que es preferible que el referido funcionario esté fuera de la administración estatal para que atienda los compromisos que pudiera tener y agregó que esta decisión compete únicamente al Ejecutivo del Estado.

La Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), insistió en su petición de que la iniciativa se someta a votación de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo. El registro de la votación arrojó lo siguiente:

10 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

15 en contra de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo

Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones emitidas por la y el legislador: Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

6 no registrados, de las y los Diputados: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) (Los 3 últimos con inasistencia justificada).

E) A la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Deporte, del Gobierno del Estado, a fin de que a la mayor brevedad presente a la comunidad educativa en particular y ante la sociedad chihuahuense en general el programa sectorial de educación bajo el que se regirá la política educativa del Estado de Chihuahua durante la presente administración gubernamental; así como con carácter de decreto para reformar el artículo 13 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta, referente al punto de acuerdo, se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad al registrarse:

20 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

2 abstenciones emitidas por la y el legislador: Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

11 no registrados, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) (Los 3 últimos con inasistencia justificada).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa resultó aprobado por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

2 abstenciones emitidas por la y el legislador: Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

9 no registrados, de las y los Diputados: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.) y Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) (Los 3 últimos con inasistencia justificada).

La Presidenta remitió las iniciativas leídas a la Secretaría para su trámite.

En seguida, la Presidenta expresó que el 10 de mayo es una

fecha importante para reflexionar sobre las necesidades de las mujeres madres de familia y que dedican más tiempo en el trabajo no remunerado, y que es apremiante legislar sobre ese tema. Externó una cordial felicitación a las Diputadas, empleadas del Congreso del Estado, y a las madres, en general.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó a las y los Diputados a la próxima sesión, a celebrarse el día jueves 11 de mayo del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con quince minutos del día de la fecha, se levantó la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segunda Secretaria, Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera].

7.

**CORRESPONDENCIA
RECIBIDA Y ENVIADA
TURNOS DE LAS INICIATIVAS
Y DOCUMENTOS**

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la presidencia, pregunto a las y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, por este cuerpo colegiado así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de

los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarles el trámite repo... correspondiente a la correspo... a la correspondencia recibida.

Así mismo, esta presidencia re... ratifica los turnos de los asuntos enlis... enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

11 de mayo de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. DGPL-2P2A.-4134.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta al Poder Legislativo de cada una de las 32 Entidades Federativas:

- Para que constituyan una comisión ordinaria de trabajo legislativo, a fin de dictaminar, investigar, consultar, analizar, debatir y resolver, los asuntos que deban tratar por razones de su competencia en la materia de combate a la corrupción.

-Para agilizar el trabajo legislativo relacionado con la adecuación de su marco jurídico en materia de combate a la corrupción, dentro del plazo legal.

-A fin de poner a disposición del público y mantener actualizada, en sus respectivos medios electrónicos, la información señalada en los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especialmente lo referente al trabajo legislativo, iniciativas de ley o de decreto, lo relativo a las reuniones de trabajo de la o las comisiones encargadas de analizar, debatir y dictaminar, en materia de combate a la corrupción.

2. Oficio No. DGPL-2P2A.-4212.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su legislación, de conformidad al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

3. Oficio No. DGPL-2P2A.-4139.6, que envía la Cámara de

Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a sus Congresos Estatales, a evaluar la viabilidad y beneficios de crear una Secretaría de Desarrollo Municipal, como es el caso de esta Entidad Federativa.

B) Otros Estados:

4. Oficio s/n, que remite el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, por medio del cual envía punto de Acuerdo, por el que esa Legislatura remite al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juicio político; solicitando que, de así considerarlo, nos adhiramos al mismo.

5. Oficio No. CE/SG/0888/17, que envía el H. Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas, que aún no lo hayan hecho, para que armonicen sus respectivas leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia con la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

C) Municipios:

6. Oficio s/n, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, Chih., mediante el cual hace constar y certifica que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0301/2017 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado, en relación al Poder Judicial del Estado.

7. Oficio No. 131/DDH/2017, que envía el Director de Derechos Humanos del Municipio de Juárez, Chih., dando respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0117/2017 II P.O., por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado, para que informen sobre las acciones que se están desarrollando para otorgar un apoyo integral a nuestros connacionales que han sido o eventualmente serán deportados a nuestro país y, en su caso, intensifiquen las acciones en esta materia.

Informándonos que mediante las modificaciones del artículo 24 Bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, se otorgaron atribuciones y se desarrollan diversas acciones en el tema, tales como: brindar asesoría, atención y ayuda a migrantes deportados; se opera un fondo

de apoyo a migrantes; se entregan paquetes básicos de alimento y de limpieza; apoyo en la realización de trámites, entre otros.

8. Informes que envían las sindicaturas de los Municipios de Coyame del Sotol, Delicias y Dr. Belisario Domínguez, Chih., correspondientes al periodo de enero-marzo de 2017.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 294/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 09 de mayo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFDEC/0315/2017 II P.O., por el que se modifican los decretos por los que se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, así como la Junta de Coordinación Política.

2. Oficio No. 296/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 09 de mayo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0316/2017 II P.O., por el que se reforman y derogan diversos artículos a la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua, referente a los animales de compañía.

3. Oficio No. 297-1/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 09 de mayo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLIM/0317/2017 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2017, referente al estímulo fiscal por expedición de licencia de construcción para las personas físicas o morales con actividades empresariales].

[TURNOS A COMISIONES.

11 de mayo de 2017.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), mediante la cual propone reformar el Código Penal del Estado, en materia de constancia de no antecedentes penales. (Se adhirieron los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Verde Ecologista de México (PVEM)).

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Diputado Jesús Villarreal Macías (PAN), por medio del cual propone reformar el Artículo Quinto del Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O., en relación a la integración de

la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública.

Turno Simplificado, con fecha 09 de mayo de 2017, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes).

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), a fin de expedir la Ley del Registro Estatal de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas del Estado de Chihuahua. (Se adhieron los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Nueva Alianza, Revolucionario Institucional, MORENA y Verde Ecologista de México).

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las Diputadas Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI) y Crystal Tovar Aragón (PRD), mediante la cual proponen modificar el artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de prevenir y combatir el sobrepeso y la obesidad infantil.

Se turna a la Comisión de Salud.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que no acepte la renuncia al puesto de Coordinador de Gobierno Abierto del Licenciado Carlos Fernando Angulo Parra, en tanto este no presente un informe completo de sus actividades y resultados al frente de dicha dependencia.

Se turna a Junta de Coordinación Política.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza (PNA), por medio de la cual proponen reformar el artículo 13 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, en relación a los términos de la publicación de los programas sectoriales a partir de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo. (La parte relativa al Acuerdo de la Iniciativa, se aprobó de Urgente Resolución, en sesión de fecha 09 de mayo de 2017, mediante Acuerdo No. LXV/URGEN/0143/2017 II P.O.).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio de la cual propone reformar y adicionar diversos artículos del Decreto No. 30/2010 I P.O., relativo al Fideicomiso Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen.

Se turna a la Comisión Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes.

8. Informes Financieros correspondientes al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2017, de la Universidad Tecnológica Paso del Norte y del Tribunal Estatal Electoral.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio de la cual propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

10. Minuta Proyecto de Decreto, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana (solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares).

Se turna a la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales.

11. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Ahumada, Chih., por medio de la cual solicita autorización para afectar sus participaciones que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de un crédito simple que se contrate con una Institución Financiera, por la cantidad que se indica, y que se destinará a financiar el costo de inversiones públicas productivas de infraestructura social en materia de obra pública, como son la pavimentación, adquisición de unidades vehiculares para traslado de personal y de mantenimiento de alumbrado público.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

Cambio de turnos

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por medio de la cual proponen adicionar diversos artículos a la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, con relación al servicio de Empresas de Redes de Transporte.

Se turna a la Comisión Especial de Movilidad Urbana.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por medio de la cual proponen reformar el párrafo quinto y adicionar un párrafo sexto al artículo 4 de la Constitución Política del Estado, en materia de movilidad y derecho a la ciudad.

Se turna a la Comisión Especial de Movilidad Urbana.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), mediante la cual propone reformar el artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de prever la obligación de los Diputados, de presentar iniciativas de ley y de decreto, de viva voz ante el Pleno o la Diputación Permanente, entregando el documento por escrito y en formato electrónico.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), por medio de la cual propone reformar los artículos 89 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a fin de sancionar la omisión de dictaminar en las Comisiones en el término previsto.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por medio de la cual proponen adicionar una fracción XIII, al artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, en materia de fortalecimiento programático y presupuestal de las acciones para prevenir y erradicar el embarazo adolescente.

Se turna a la Comisión Especial de Atención a las Niñas,

Niños y Adolescentes.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (PAN), por medio de la cual propone reformar el artículo 17, fracciones II y III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, referente a la reducción de dos regidores de mayoría relativa en la conformación del Ayuntamiento en Cuauhtémoc y Riva Palacio.

Se turna a las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales].

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra la diputada.

[Se incorpora a la sesión el Diputado Ruben Aguilar Jiménez].

Perdón, ¿Quién va leer el... el dictamen?

De la... a la Diputada Karina Velázquez, para que en representación de la Junta de Coordinación Política presente al pleno el dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.: Buenos días, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 66, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, somete a consideración del pleno, la presente propuesta elaborada con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I. Mediante Decreto 011/2016 I P.O., del día 13 de octubre de 2016 esta soberanía aprobó la integración de las Comisiones Legislativas de este Honorable Congreso del Estado, haciendo referencia del párrafo sexto del artículo quinto, de

dicho decreto, que la Comisión Especial de Análisis del Informe del Poder Ejecutivo, estará integrada por todos los Coordinadores Parlamentarios sin que se nombrara en específico el orden del cargo y sus integrantes.

El día 4 de abril del 2017, mediante el Decreto 0307/2017 II P.O., aprobado de manera unánime se reforma el artículo quinto del Decreto 011/2016 I P.O. para modificar la denominación de la Comisión Especial de Análisis del Informe del Poder Ejecutivo por el de Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, además de enlistar los nombres y cargos de los integrantes de dicha Comisión, y de añadir a los representantes de los tres partidos políticos.

Mediante oficio... oficio con fecha del 26 de abril del 2017, asignado por el ciudadano Fernando Álvarez Monge, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, dirigido a la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva, que hace del conocimiento de este Honorable Congreso del Estado lo siguiente:

Fernando Álvarez Monge, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional [Acción Nacional], en el Estado de Chihuahua, con fundamento en lo que establecen los artículos 77, inciso j) y 126, numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito comunicarle el nombramiento del Diputado Jesús Villarreal Macías como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua.

IV. El día 4 de mayo del 2017, fue aprobado el Decreto 0315/2017 II P.O. por el que se reforma el artículo único del Decreto 004/2016 del I P.O. mediante el cual se declaran constituidos los grupos parlamentarios que integran la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de

Chihuahua, en la parte relativa a la conformación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como el parti... el... como el artículo único del Decreto 005/2016 I P.O., mediante el cual se declara constituida la Junta de Coordinación Política del primer año de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la parte relativa al Coordinador y Sub Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V.-Con fundamento en el artículo 66, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se faculta a la Junta de Coordinación Política a efecto de poner a consideración del pleno, para su aprobación, el cambio de los integrantes de una comisión, por lo que en virtud de lo anterior quienes integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Nuestra Ley Orgánica establece la posibilidad de que cada grupo parlamentario cuente con una coordinación y una sub coordinación. La designación o remoción de las y los coordinadores y las y los subcoordinadores se hará de conformidad con los estatutos y lineamientos de los respectivos partidos políticos. El Decreto 0307/2017 II P.O. establece que en su artículo quinto de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, estará integrada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los representantes de los Partidos Políticos, esto... es por esto que es de suma importancia que al existir un cambio en la Coordinación de un Grupo Parlamentario, también es menester de que se lleven a cabo las adecuaciones pertinentes a las comisiones que deben de estar representadas por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios o de la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo que el Estado de Chihuahua lo establece.

Aunado a lo anterior, el tiempo apremia, y es importante que para realizar un análisis del

Plan Estatal de Desarrollo que garantice un correcto desempeño legislativo, la integración de la Comisión Especial sea modificada, atendiendo a quien ocupa actualmente la posición de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que se pueda desarrollar un correcto análisis y evaluación de los documentos que consigan... que consignan las actividades de este Gobierno Estatal.

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de pleno el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo quinto del Decreto numero 0011/2016 I P.O., en lo relativo a la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, para quedar redactado de la siguiente manera:

Del artículo primero al artículo quinto.

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y Seguridad Pública.

Integrada por las y los coordinadores parlamentarios y representantes de los partidos políticos, como a continuación se detalla:

Diputado Jesús Villarreal Macías, cordena... Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

TRANSITORIO:

Aprobado que sea publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo,

en la ciudad de Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo de 2017.

Por la Junta de Coordinación Política: La de la voz, Presidenta de la Junta de Coordinación Política y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado René Frías Bencomo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jesús Villarreal Macías, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada Leticia Ortega Máynez, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA; Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Crystal Toval... Tovar a... Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática; y Diputado Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del documento leído].

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el artículo 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno, la presente propuesta elaborada con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I. Mediante el Decreto LXV/ITCIC/011/2016 I P.O., el día 13 de octubre de 2017 esta soberanía aprobó la integración de las Comisiones Legislativas de este Honorable Congreso del Estado, haciendo referencia en el párrafo sexto del artículo quinto de dicho decreto, que la Comisión Especial de Análisis del Informe del Poder Ejecutivo estará integrada por todos los Coordinadores Parlamentarios sin que se nombrara en específico el orden del cargo y los integrantes.

II. El día 4 de abril de 2017, mediante el Decreto LXV/RFDEC/0307/2017 II P.O., aprobado de manera unánime

se reforma el artículo quinto del Decreto LXV/ITCIC/011/2016 I P.O. para modificar la denominación de la Comisión Especial de Análisis del Informe del Poder Ejecutivo por el de "Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública", además de enlistar los nombres y cargos de los integrantes de dicha Comisión, y de añadir a los representantes de los tres Partidos Políticos.

III.- Mediante oficio de fecha 26 de abril de 2017, signado por el C. Fernando Álvarez Monge en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, dirigido a la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez Presidenta de la Mesa Directiva, que hace del conocimiento de este H. Congreso del Estado lo siguiente:

FERNANDO ALVAREZ MONGE, en mi carácter de presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el Estado de Chihuahua, con fundamento en lo que establecen los artículos 77, inciso j) y 126, numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito comunicarle el nombramiento del Diputado Jesús Villarreal Macías como coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua".

IV. El día 4 de mayo de 2017, fue aprobado el Decreto LXV/RFDEC/0315/2017 II P.O. por el que se reforma el artículo único del Decreto LXV/ITGGP/004/2016 I P.O. mediante el cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en la parte relativa a la conformación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como el artículo único del Decreto LXV/ITJCP/005/2016 I P.O., mediante el cual se declara constituida la Junta de Coordinación Política del primer año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, en la parte relativa al Coordinador y Sub Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V.-Con fundamento en el artículo 66, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se faculta a la Junta de Coordinación Política a efecto de poner a consideración del Pleno, para su aprobación, el cambio de los integrantes de una comisión, por lo que en virtud de lo anterior quienes

integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Nuestra Ley Orgánica establece la posibilidad de que cada grupo parlamentario cuente con una coordinación y una sub coordinación. La designación o remoción de las y los coordinadores y las o los subcoordinadores se hará de conformidad con los estatutos y lineamientos de los respectivos partidos políticos. El Decreto LXV/RFDEC/0307/2017 II P.O. establece en su artículo quinto que la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, estará integrada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y por los representantes de los Partidos Políticos, es por esto que es de suma importancia que al existir un cambio en la Coordinación de un Grupo Parlamentario, también es menester que se lleven a cabo las adecuaciones pertinentes a las Comisiones que deben de estar representadas por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios o que la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua lo establezca.

Aunado a lo anterior, el tiempo apremia, y es importante que para realizar un análisis del Plan Estatal de Desarrollo que garantice un correcto desempeño legislativo, la integración de la Comisión Especial sea modificada atendiendo a quien ocupa actualmente la posición de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que se pueda desarrollar un correcto análisis y evaluación de los documentos que consignan las actividades de este Gobierno Estatal.

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Quinto del Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O., en lo relativo a la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública,

para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO AL CUARTO.-

ARTÍCULO QUINTO.-

.....

.....

COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DE LOS INFORMES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE LOS PLANES ESTATALES DE DESARROLLO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Integrada por las y los Coordinadores Parlamentarios y representantes de los Partidos Políticos, como a continuación se detalla:

Dip. Jesús Villarreal Macías Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

.....

.....

.....

TRANSITORIO:

ÚNICO.- Aprobado que sea publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo del año 2017.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA: Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. René Frías Bencomo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Jesús Villarreal Macías, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. Alejandro Gloria González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Leticia Ortega Máynez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido del Trabajo; Dip. Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social.

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen de la Junta de Coordinación Política que reforma el Decreto No.LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O., en lo relativo a la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, en su artículo Quinto].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quienes estén por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular?

- **Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se cierra el sistema electrónico.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, informe el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Informo a la presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, 2 no registrados, de los Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen, tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 319/2017]:

DECRETO No. LXV/RFDEC/0319/2017 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Quinto del Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O., en lo relativo a la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO AL CUARTO.-

ARTÍCULO QUINTO.-

...

...

...

COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DE LOS INFORMES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE LOS PLANES ESTATALES DE DESARROLLO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Integrada por las y los Coordinadores Parlamentarios y Representantes de los Partidos Políticos, como a continuación se detalla:

Dip. Jesús Villarreal Macías Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

...

...

...

...

...

...

...

...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA].

Le solicito a las Secretarías preparen las minutas correspondientes y las en... envíen a las instancias competentes.

9

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuado con el desahogo del siguiente punto del orden del día, le informo... les informo que comunicaron a esta presidencia con la debida oportunidad, su interés en presentar una iniciativa, el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante de Movimiento Ciudadano; la Diputada Crystal Tovar Aragón, representante... perdón, representante del Partido de la Revolución Democrática; y el Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- P.M.C.: Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

El suscrito Miguel Vallejo Lozano, con la representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, y con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como de la Ley Orgánica de este Congreso, acudo a presentar iniciativa de ley con la finalidad de reformar el artículo... adicionar el artículo 28 bis de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua y reformar el artículo 7 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua con la adición de la fracción XXIV, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Le solicito a la presidencia, me permita hacer un resumen de dicha exposición y remitirme a lo que es el... el texto de la reforma y pedirle que quede íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- P.M.C.: Muchas gracias.

El problema más grande de México que todos conocemos y que la sociedad ha señalado de manera insistente... insistente, es la corrupción y la impunidad, en eso creo que hay muchas coincidencias, es importante el combate desde luego a la corrupción, el combate a la impunidad y hay que reconocer cuando se está haciendo algo en ese sentido por el estado, creo que a nivel nacional ya se han dado muestras de algunos gobernadores que les preocupa este tema, han actuado en consecuencia y hay que reconocerlo.

Sin embargo, también hay varios efectos colaterales que se dan en el... en esta tarea tan importante, en los efectos colaterales pueden ser algunos buenos, otros malos; los buenos, nos toca reconocerlo y para los malos nos toca presentar alguna iniciativa que es a lo que vengo a esta tribuna.

En efectos positivos, en este gran combate se encuentra también el buscar inhibir a que sigan cometiendo algunos actos, es muy claro que más allá del castigo a quien haya cometido un acto

de corrupción, pues es un mensaje para aquellos que pudieran cometerlo, y que hoy en día pueden pensarlo más de dos veces para hacerlo, creo que ese beneficio es importante para el Estado, es importante para el país, de que las cosas se están cambiando y que las cosas deben de... de cambiar el rumbo. Es una demanda social e insistente ya han llegado a... al... a los límites del descaro en algunas ocasiones y es importante mandar ese mensaje. Sin embargo también hay efectos colaterales negativos que se pudieran decir.

En este gran afán de combatir a los... a la corrupción inhiben el ejercicio de la administración pública por el temor también a poder incurrir en algún ilícito, o simplemente por los señalamientos públicos que a veces se hacen, ante el nivel de excepción que hay del cómo se han conducido varios gobernantes, la sociedad descalifica de manera inmediata cualquier acto de manejo de recursos públicos, entonces eso también provoca a que quien... el gobernante en turno llámese gobernador, llámese alcalde municipal, en ocasiones prefiere irse por el lado fácil de gobernar y recurrir a actos administrativos simples de asistencialismo o bien, de algunas obras mínimas y no da los resultados que la gente espera.

Hoy ante el gran rezago y la gran po... pobreza que hay en muchos lugares del... del Estado y del país, la sociedad demanda acciones del gobierno ambiciosas de largo alcance y esto a veces implica una erogación muy amplia, implica compromisos que van más allá de las mismas administraciones y estos proyectos tan importantes pues, a veces asustan a los mismos presidentes de decir, bueno, si desde el principio se están descalificando, se están señalando porque pudiera existir algún acto de corrupción en el manejo de dicho proyecto, pues optan a veces por paralizar la administración pública.

Estamos buscando nosotros, sí apoyar el combate de la corrupción pero no provocar el... la parálisis administrativa ante el temor de hacer las cosas mal o no querer hacer proyectos ambiciosos.

¿Qué estamos planteando?

Estamos planteando en la reforma, crear una licitación pública certificada, es decir, que el administrador en turno pueda optar, dependiendo el tipo de proyecto que sea, si es de largo plazo por ejemplo y de altas cantidades a erogar, optar por buscar una licitación pública certificada en donde la Auditoría del Estado no solamente actúe, castigando a quien haya cometido un acto de corrupción, porque una vez que se castiga a alguien que cometió el acto quiere decir que los daños ya están hechos, lo que buscamos es que la auditoría participe en los... en los... en los pasos que se dan para la licitación y que se eviten los actos de corrupción, por un lado, antes de que se cometan que la auditoría participe y por otro, lograr que también haya más fluidez en la administración pública y no se estén limitando a ejercer el poder público por temor a cometer algún error en el ejercicio de los recursos públicos.

La licitación pública certificada sería a petición de parte, donde ellos consideren que es importante invitar a la auditoría a ese ejercicio de licitación pública y formaría parte en todos los pasos de la misma, para que al concluir la licitación se pueda decir que es una licitación certificada en donde ya se revisó a plenitud cada paso que se dio, con esto estoy seguro vamos a disminuir, a inhibir algunos actos de corrupción, eliminarlos de ser posible que esa es la... la idea principal, pero también vamos a evitar que exista una parálisis administrativa ante el temor de que pueda cometer algún... algún ilícito en el procedimiento. La reforma pretendida es entonces, en el artículo 28 bis, que se agregaría y diría

Artículo 28 bis. Este es de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua.

El administrador del proyecto podrá solicitar a la Auditoría Superior del Estado, la designación de un representante que certifique todos los periodos del procedimiento de licitación pública, en especial los previstos en el artículo 126 de esta Ley.

La certificación se hará por el funcionario que al efecto designe el Auditor Superior del Estado y consistirá en certificar que el procedimiento de licitación se ajuste en todo momento a lo previsto en la Ley de Adquisiciones y demás normatividad aplicable y se apliquen en todos sus periodos los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia y máxima publicidad.

El funcionario que certifique la licitación pública podrá hacer observaciones, previo a concluir cada periodo, las cuales no serán vinculantes. La autoridad contratante estará en libertad de decidir en definitiva, conforme a lo previsto en la ley.

ARTICULO SEGUNDO. Se reforma el artículo 7 de la le... de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, con la modificación de la fracción XXIV y su contenido pasando a formar parte de la fracción XXV, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 7. La Auditoría Superior es competente para:

Certificar a solicitud de parte de los procedimientos de licitación pública conforme a lo previsto en el artículo 28 bis de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Muchas gracias, presidenta.

[Texto íntegro del documento leído].

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.

El suscrito Diputado MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO, representante de Movimiento Ciudadano, miembro de la Sexagésima Quinta Legislatura; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución del Estado,

comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar iniciativa de Ley, a fin de adicionar el artículo 28 bis a la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua y reformar el artículo 7 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua con la adición de la fracción XXIV, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En un sentido analítico se puede decir que la corrupción en el ámbito de la administración pública, significa el incumplimiento de manera intencionada del principio de imparcialidad con la finalidad de extraer de este tipo de conducta un beneficio personal o para personas relacionadas. Cuando se dice incumplir el principio de imparcialidad, se está haciendo referencia en el sentido de que exige que las relaciones personales, no debieran influir en las decisiones económicas de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

En el ámbito de las licitaciones públicas está demostrado que es donde se compromete la imparcialidad de las decisiones y se beneficia a ciertas personas, lo que lleva a presumir la posibilidad de exista un beneficio indirecto de los servidores públicos involucrados.

Por ello el combate a la corrupción es uno de los ejes principales que ocupan en su actividad a la administración pública, en mucho sentidos hay daño social, pues la merma por estas actividades provoca que el recurso económico de por sí insuficiente tenga menor cobertura en la prestación de los servicios que la sociedad exige, pero además provoca una percepción de impunidad y desconfianza en la actividad pública.

Mediante diversos mecanismos se intenta combatir la corrupción, uno de ellos es la lucha en contra de la impunidad de dichos actos, quienes cometen actos de corrupción deben ser castigados, sin embargo en esta hipótesis el daño ya está hecho, por lo que estoy convencido de que todo mecanismo tendiente a evitar y prevenir estos actos deberá ponderarse y privilegiarse. Por otra parte, desde la perspectiva administrativa los procedimientos de auditoría pueden ser eficaces para encontrar las irregularidades que muestren esos actos de corrupción, sin embargo el principio de posterioridad provoca que las observaciones se realicen cuando ya se cometió el acto de corrupción y el daño ya está hecho.

Bajo este contexto de lucha contra la impunidad de los actos de corrupción, mediante acciones contundentes y a veces extremas, pues la sociedad exige y se encuentra sensible y acuciosa, a tal grado que la actividad pública en materia de aplicación de recursos económica siempre se encuentra cuestionada, se tilda de corrupción muchas veces sin conocer los proyectos, hay suspicacia social y por más afán que tenga la autoridad no se logra contar con la confianza de la sociedad.

Este fenómeno pudiese estar provocando un efecto contrario al bienestar social, es decir, la parálisis en la actividad de generar proyectos de inversión pública por el temor a recibir con posterioridad observaciones administrativas o acusaciones por supuestos o eventuales actos de parcialidad y corrupción; la mejor medicina en contra de este síntoma será la transparencia y la máxima publicidad, que garanticen la aplicación irrestricta del principio de imparcialidad en este tipo de procesos, que venga a dar seguridad al servidor público, pero sobre todo a la sociedad, de que los recursos públicos se destinan adecuadamente y no se favorecen intereses personales.

Por esta razón y tomando en cuenta que los proyectos a largo plazo son los que históricamente se han visto perjudicados por las circunstancias que apunto, usando a la Auditoría Superior del Estado como un ente certificador y en funciones preventivas, me permito someter a su consideración la presente iniciativa de Ley:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona el artículo 28 bis a la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua.

Artículo 28 bis. El administrador del proyecto podrá solicitar a la Auditoría Superior del Estado la designación de un representante que certifique todos los periodos del procedimiento de licitación pública en especial previstos en el artículo 126 de esta Ley.

La certificación se hará por el funcionario que al efecto designe el Auditor Superior del Estado y consistirá en verificar que el procedimiento de licitación se ajuste a todo momento a lo previsto en la Ley de Adquisiciones y demás normatividad aplicable y se apliquen en todos sus periodos los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia y máxima publicidad.

El funcionario que certifique la licitación pública podrá hacer observaciones previo a concluir cada periodo, las cuales no serán vinculantes. La autoridad contratante estará en libertad de decidir en definitiva conforme a lo previsto en esta Ley.

ARTICULO SEGUNDO. Se reforma el artículo 7 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua con la modificación de la fracción XXIV y su contenido pasando a formar parte de la fracción XXV, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 7. La Auditoría Superior es competente para:

I a la XXIII...

XXIV. Certificar a solicitud de parte los procedimientos de licitación pública conforme a lo previsto en el artículo 28 bis de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua

XXV. Las demás que expresamente le señalen la Constitución Política del Estado, y las demás disposiciones legales y reglamentos vigentes en el Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los — días del mes de — del año 2017.

Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante de Movimiento Ciudadano].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado, Miguel.

En seguida se concede el uso de la palabra, a la Diputada Crystal Tovar Aragón.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: Gracias, Presidenta.

En mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; y 169 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder leg... Legislativo, someto a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la C. Irma delis... Delia Morales Mendoza, Presidenta Municipal del Municipio de Bachíniva, a fin de solicitarle que se tomen las medidas necesarias para la creación [dentro] de su administración de un organismo que se ocupe la pre... de prevenir, investigar y erradicar la violencia en contra de la mujer, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fecha 7 de diciembre de 2015, recibió una queja en la cual se manifestó que en el Municipio de Bachíniva no se contaba con organismos que promovieran la implementación de políticas públicas que redujeran las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y la erradicación de la violencia en contra de estas últimas.

En consecuencia el 8 de diciembre de 2015, se le remitió a la presiden... al Presidente Municipal Armando Mendoza Andujo, el escrito de queja, con la finalidad de que dijera... de que diera respuesta a lo señalado en el documento, sin embargo no hubo respuesta. El 14 de enero de 2016 se radicó la queja, por lo que se solicitó el informe de ley, y este tampoco fue atendido. Posteriormente el 8 de marzo de 2016, se recibió la respuesta de la autoridad que se transcribe lo siguiente:

Le informamos que en el Municipio de Bachíniva, estamos de acuerdo en la creación de un departamento u organismo, así como el establecimiento y adopción de políticas públicas orientadas a prevenir, erradicar la violencia contra la mujer y fomentar la equidad de género, para ello estamos llevando el análisis correspondiente porque presupuestalmente no hay los recursos necesarios para realizar el

proyecto, pero sí llevamos a cabo la resolución de problemas que se presentan en relación a la violencia contra la mujer a través de las instancias establecidas de seguridad pública...

No obstante, después de haber sido emitida una recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos esta no fue atendida por el Presidente Municipal de esa administración.

En este sentido considero que es muy importante rescatar esta recomendación y en consecuencia exhortar a la titular del ayuntamiento 2016-2018, para que en cumplimiento de sus atribuciones, realice un análisis de la viabilidad de contar con un organismo municipal que lleve a cabo la promoción de políticas públicas que atiendan, en particular la erradicación de la violencia en todas sus formas contra la mujer y el fomento a la igualdad de género en ese municipio.

Lo anterior toma vital importancia, toda vez que la autoridad debe conducirse de acuerdo a los ordenamientos jurídicos y tratados internacionales, referente a implementar procedimientos que se ocupen de tratar lo relativo a la erradicación de la violencia de la mujer y la igualdad de género entre hombres y mujeres, y al no haber quien se encargue de estas acciones, es manifiesto que en el Municipio de Bachíniva se están violentando las disposiciones al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Congreso del Estado el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la ciudadana Irma Delia Morales Mendoza, Presidenta Municipal del Municipio de Bachíniva, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias y proponga en la sesión correspondiente del ayuntamiento, la creación del organismo municipal que promueva la políticas públicas que atiendan la radica... la erradicación de la violencia en todas sus

formas contra la mujer y el fomento a la igualdad de género en ese municipio.

SEGUNDO.- Remítase copia del acuerdo así como de la iniciativa que le da origen, a las dependencias antes mencionada, para los efectos a que haya lugar.

Presidenta, solicito pueda ser considerada de urgente y obvia resolución.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría correspondiente para que elabora la minuta de acuerdo en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo del año 2017.

Atentamente. La de la voz.

[Texto íntegro del documento leído]:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

Ciudadana Crystal Tovar Aragón, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; y 169 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la C. Irma Delia Morales Mendoza, Presidenta Municipal del Municipio de Bachíniva, a fin de solicitarle que se tomen las medidas necesarias para la creación dentro de su administración de un organismo que se ocupe de prevenir, investigar y erradicar la violencia en contra de la mujer, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fecha 7 de diciembre de 2015, recibió una queja en la cual se manifestó que en el municipio de Bachíniva no se contaba con organismos que promovieran la implementación de políticas públicas que redujeran las brechas de desigualdad entre hombre y mujeres y la erradicación de la violencia en contra de estas últimas.

En consecuencia el 8 de diciembre de 2015, se le remitió al Presidente Municipal C. Armando Mendoza Andujo, el escrito de queja, con la finalidad de que diera respuesta a lo señalado en el documento, sin embargo no hubo respuesta. El 14 de enero de 2016 se radicó la queja, por lo que se solicitó el informe de ley, y este tampoco fue atendido. Posteriormente el 8 de marzo de 2016, se recibió la respuesta de la autoridad que se transcribe a continuación:

... Le informamos que en el Municipio de Bachíniva, estamos de acuerdo en la creación de un departamento u organismo, así como el establecimiento y adopción de políticas públicas orientadas a prevenir, erradicar la violencia contra la mujer y fomentar la equidad de género, para ello estamos llevando el análisis correspondiente porque presupuestalmente no hay los recursos necesarios para realizar el proyecto, pero sí llevamos a cabo la resolución de problemas que se presentan en relación a la violencia contra la mujer a través de las instancias establecidas de seguridad pública...

No obstante, después de haber sido emitida una recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos esta no fue atendida por el presidente municipal de ese momento.

En este sentido considero que es muy importante rescatar esta recomendación y en consecuencia exhortar a la titular del ayuntamiento 2016-2018, para que en cumplimiento de sus atribuciones, realice un análisis de la viabilidad de contar con un organismo municipal que lleve a cabo la promoción de políticas públicas que atiendan, en particular, la erradicación de la violencia en todas sus formas contra la mujer y el fomento a la igualdad de género en ese municipio.

Lo anterior toma vital importancia, toda vez que la autoridad debe conducirse de acuerdo a los ordenamientos jurídicos y tratados internacionales, referente a implementar procedimientos que se ocupen de tratar lo relativo a la erradicación de la violencia de la mujer y la igualdad de género entre hombres y mujeres, y al no haber quien se encargue de estas acciones, es manifiesto que en el Municipio de Bachíniva se están violentando las disposiciones al respecto.

El artículo 1 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación de las y los servidores públicos que en el respectivo ámbito de su competencia, deberá respetar, promover, garantizar y proteger

los Derechos Humanos de las personas, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales que el estado sea parte. Atendiendo a lo previsto es que debe ser objeto de un análisis serio y de un verdadero esfuerzo y compromiso, el buscar poder proponer al Cabildo la creación del multicitado organismo de defensa de derechos de las mujeres.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama su la dignidad y el valor de la persona, así como la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y promover el progreso social, elevando el nivel de vida dentro del concepto de libertad. En su artículo 1 determina que todos los seres humanos nacen libres en igualdad y derechos, y al estar en un Estado donde continuamente son violentados los derechos de las mujeres, debemos crear mecanismos que impulsen una cultura de respeto a los derechos y a la igualdad entre las personas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este H. Congreso del Estado el presente proyecto con carácter de

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la C. Irma Delia Morales Mendoza, Presidenta Municipal del Municipio de Bachíniva, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias y proponga en la sesión correspondiente al H. Ayuntamiento, la creación del organismo municipal que promueva políticas públicas que atiendan, la erradicación de la violencia en todas sus formas contra la mujer y el fomento a la igualdad de género en ese municipio.

SEGUNDO.- Remítase copia del acuerdo, así como de la iniciativa que le da origen, a la dependencia antes mencionada, para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría correspondiente para que elabora la minuta de acuerdo en los términos que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 11 días del mes de mayo del año 2017.

Atentamente. Dip. Crystal Tovar Aragón.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Sí, Diputada Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.R.I. Gracias, Presidenta.

Comentarle a la Diputada Crystal que... que es interés de... del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza hacer un análisis profundo de lo que precisamente acaba de comentar ya que el Diputado René Frías es parte de ese distrito.

Nos gustaría proponerle si lo podemos someter... que no se someta a urgente y obvia para poderle dar un análisis, no sé si... si lo consideran bien ustedes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¿De acuerdo, Diputada, con la moción?

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D. [Desde su curul]: Sí.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Okay.

Gracias... gracias, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.R.I. Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Hever Quezada Flores.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.: Gracias, Diputada.

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el artículo 13 fracción IV; 75, 76 y 77,

fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía, iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 60, fracción XI y 74 ter del Código Municipal del Estado de Chihuahua. Lo anterior, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 17 de diciembre de 2015, fue... fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.

Dicha reforma surge de la necesidad de especializar los trabajos en nuestro país a fin de fortalecer el conjunto de instancias culturales federales, para multiplicar el amplio programa de acciones que permitan atender con oportunidad, eficacia y eficiencia la riqueza y diversidad cultural nacional.

Este proceso que tiene una larga historia que inicia desde 1825, con la fundación del Museo Nacional en el México Independiente, uno de los primeros actos del Primer Presidente de México, Guadalupe Victoria y que continuó a lo largo del Siglo XX con la creación de la Secretaría de la instrucción de la Instrucción Pública y Bellas Artes, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, entre muchos otros organismos, y que tiene una etapa relevante con la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en 1988.

Como resultado de la evolución de nuestras instituciones, en donde se fueron sumando diversas áreas de la tarea cultural como la Red Nacional de Bibliotecas, Publicaciones, Culturas Populares y la industria cinematográfica en toda su cadena creativa Canal 22 y el Fondo Nacional para cultura... la Cultura y las Artes, mecanismo sin precedente en el estímulo a la creatividad.

Como se puede observar el trabajo de fomento

a la cultura inició de la mano con las cuestiones educativas, y que debido a los progresos en el [ambos] ámbito han terminado por especializarse para una larga... para lograr una mayor atención y eficiencia en materia de manejo de recursos.

De la misma manera, el 3 de octubre del presente año, se creó en el Estado de Chihuahua la Secretaría de Cultura, especializando así el desarrollo de este sector, diferenciado de la educación. Pasando de un si... de simple organismo descentralizado a una secretaria de estado.

Este cambio obedece a la armonización nacional que se está realizando en materia de cultura, y que ha impactado también en la modificación de diversos ordenamientos que manejan en conjunto temas de educación y cultura, como lo son bibliotecas, fomento a la cultura y empresas culturales.

En este sentido, tanto la ley... la Ley de Educación como la de Bibliotecas, han diferenciado las actividades culturales, de las autoridades educativas estatales. Esta diferenciación que impacta a diversos mecanismos jurídicos, debe asimismo tener su actualización a nivel municipal, a través de la autoridad edu... educativa y cultural de cada ayuntamiento.

Si bien existe una autonomía administrativa del municipio, consideramos pertinente que dentro de las obligaciones que se encuentran presentes en el Código Municipal se deje claro que las actividades que realiza la Dirección de edu... Educación son también culturales, independientemente de que en algunos municipios cuentan con organismos descentralizados especializados en el desarrollo cultural.

Así proponemos que se identifique a la Dirección de Educación, como de Educación y Cultura, a fin de que quede claro que algunas de sus funciones ya establecidas no son exclusivamente educativas, como son las fracciones del artículo 74 ter:

Crear, organizar y dirigir bibliotecas, hemerotecas,

casas de cultura y otros similares.

Diseñar e implementar programas de fomento cultural.

Promover la investigación y desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 60, fracción XI y 74 ter del Código Municipal del Estado de Chihuahua, para redactar de la siguiente forma:

ARTÍCULO 60. ...

De la fracción I a la X igual...

XI. Dirección de Educación y Cultura.

ARTÍCULO 74 rer... ter. Son atribuciones y obligaciones de la Dirección de Educación y Cultura.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón del... de Sesiones del Poder Legislativo, a los 11 días del mes de mayo del año 2017.

Atentamente, Diputado Alejandro Gloria, y el de la voz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento leído]:

Los Suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;

así como 13, fracción IV, 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 60, fracción XI y 74 ter del Código Municipal del Estado. Lo anterior, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 17 de diciembre de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes, para crear la Secretaría de Cultura.

Dicha reforma surge de la necesidad de especializar los trabajos en nuestro país a fin de fortalecer e integrar el conjunto de instancias culturales federales, para multiplicar el amplio programa de acciones que permitan atender con oportunidad, eficacia y eficiencia la riqueza y diversidad cultural nacional.

Este proceso que tiene una larga historia que inicia desde 1825, con la fundación del Museo Nacional en el México Independiente, uno de los primeros actos del Primer Presidente de México, Guadalupe Victoria y que continuó a lo largo del Siglo XX con la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1905, de la Secretaría de Educación Pública en 1921, el Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1938 y el Instituto Nacional de Bellas Artes en 1946, entre muchos otros organismos, y que tiene una etapa relevante con la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en 1988, como resultado de la evolución de nuestras instituciones, en donde se fueron sumando diversas áreas de la tarea cultural como la Red Nacional de Bibliotecas, Publicaciones, Culturas Populares y la industria cinematográfica en toda su cadena creativa (Instituto Mexicano de Cinematografía, Centro de Capacitación Cinematográfica, Estudios Churubusco y la Cineteca Nacional), Canal 22 y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, mecanismo sin precedente en el estímulo a la creatividad.

Como se puede observar el trabajo de fomento a la cultura inició de la mano con las cuestiones educativas, y que debido a los progresos en ambos ámbitos han terminado por especializarse para lograr una mayor atención y eficiencia en materia de manejo de recursos.

De la misma manera, el 3 de octubre del presente año, se creó en el Estado de Chihuahua la Secretaría de Cultura, especializando así el desarrollo de este sector, diferenciado de la educación. Pasando de un simple organismo descentralizado a una secretaría de estado.

Este cambio obedece a la armonización nacional que se está realizando en materia de cultura, y que ha impactado también en la modificación de diversos ordenamientos que manejan en conjunto temas de educación y cultura, como lo son bibliotecas, fomento a la cultura y empresas culturales.

En este sentido, tanto la Ley de Educación como la de Bibliotecas, han diferenciado las actividades culturales, de las autoridades educativas estatales. Esta diferenciación que impacta a diversos mecanismos jurídicos, debe asimismo tener su actualización a nivel municipal, a través de la autoridad educativa y cultural de cada ayuntamiento.

Si bien existe una autonomía administrativa del municipio, consideramos pertinente que dentro de las obligaciones que se encuentran presentes en el Código Municipal se deje claro que las actividades que realiza la Dirección de Educación son también culturales, independientemente de que en algunos municipios cuentan con organismos descentralizados especializados en el desarrollo cultural.

Así proponemos que se identifique a la Dirección de Educación, como de Educación y Cultura, a fin de que quede claro que algunas de sus funciones ya establecidas no son exclusivamente educativas, como son las fracciones del artículo 74 ter:

III. Crear, organizar y dirigir bibliotecas, hemerotecas, casas de cultura y otros similares.

IV. Diseñar e implementar programas de fomento cultural.

VI. Promover la investigación y desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 60, fracción XI y 74 ter del Código Municipal del Estado de Chihuahua, para

redactar de la siguiente forma:

ARTÍCULO 60. ...

De la fracción I a la X...

XI. Dirección de Educación y Cultura.

ARTÍCULO 74 ter. Son atribuciones y obligaciones de la Dirección de Educación y Cultura.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 11 días del mes de mayo de 2017.

Atentamente. Dip. Alejandro Gloria González, Dip. Hever Quezada Flores.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

10.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que corro... comunicaron a esta Presidencia su interés en participar en el turno de Asuntos Generales los Diputados Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social; la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y de la Comisión de Educación y Cultura en voz de la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Israel Fierro Terrazas.

- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.: Con su venia, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.: Buenos días, compañeras y compañeros Diputados.

Honorable Congreso del Estado.

El de la voz, Israel Fierro Terrazas en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Partido Encuentro Social, el día lunes 15 de mayo se festejará el Día Internacional de la Familia y por ello, es mi deseo expresar lo siguiente.

La familia es un grupo de personas unidas por el parentesco, es la organización más importante de las que puede pertenecer el ser humano.

Aprovecho el espacio que se me ha otorgado para fe... fe... felicitar a toda aquella mujer que es madre y que ha aprendido a sobrellevar una familia, porque ella jamás se sentirá sola.

Aquella luchadora que cada día se levanta con la única meta de crear personas de bien.

Es por eso que lamento el quebrantamiento de esta institución que es enorme y va en aumento.

Así que en tal motivo presento lo siguiente:

El núcleo familiar es la primer escuela de virtudes humanas y sociales que todas las sociedades necesitan, es por medio de esta que se introducen la sociedad civil a los individuos, siendo así que estoy seguro que es necesario que el gobierno actual y los futuros no olviden la importancia que tiene la familia en la formación de próximos ciudadanos.

Tomando en cuenta que la educación en valores debe de ser un proceso tri... estrictamente personalizado y que va generando un desarrollo humano donde los valores...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Me permite, Diputado.

Solicito a las y los Diputados y al público asistente... asistente, favor de guardar silencio.

- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.:

Gracias, Diputada Presidenta.

Tomando en cuenta que la educación en valores debe de ser un proceso tri... estrictamente personalizado y que va generando un desarrollo humano donde los valores y virtudes de un individuo trascienden en primera instancia a su familia y en segunda instancia a los diferentes grupos sociales a los que pertenecen.

De ahí la necesidad de difundir los valores a nuestros hijos y la responsabilidad tan importante que tiene una familia para... para crear mujeres y hombres de bien.

Es por eso que lamento el quebrantamiento que ha arrastrado a los niños a... los últimos años al concepto de familia, dejando como víctimas a niños y niñas que no buscaban nacer entre los conflictos actuales que atraviesa la institución familiar.

Así como también padres y madres que dejan a sus hijos como intermediarios entre sus problemas de pareja, menores golpeados y menospreciados, que pudiendo tener un futuro brillante se ven truncados por culpa de la violencia fa... familiar.

Estoy seguro que todos los presentes en este Honorable Congreso del Estado, estamos de acuerdo que debemos buscar la regeneración de la institución más importante para la sociedad como lo es la familia.

Que no debemos dejar pasar como desapercibido el verdadero significado de este día, recordemos que la familia es aquella donde inicia la historia de la humanidad, es interminable su accionar y permanecerá por la eternidad.

Aquí es donde se viven los pequeños y grandes detalles, se expresan de forma natural los sentimientos donde surge el enojo y mediante el perdón la reconciliación, donde se comparte la pobreza, pero también la riqueza, fruto de su esencia es el amor, la unidad, la solidaridad, como armas poderosas y como ejército organizado no hay enemigo que la pueda enfrentar, así, así es la familia, y su hogar donde el corazón ríe sin timidez

y las lágrimas son en... son enjugadas.

Siendo así, compañeras Diputadas y Diputados, les invito a que meditemos si seguiremos permitiendo que el futuro de nuestro Estado, pero sobre todo el de nuestro país, se vea afectado por no ma... saber manejar una buena legislación familiar.

Permitiremos que nuestros niños sigan creciendo en un ambiente insano, qué papel tan importante jugó su familia para que hoy esté aquí y sea quien es, creen que sin una familia ustedes podrían haber llegado a donde están hoy.

Por eso, habiendo ya pensado sus respuestas, debemos de encontrar el cómo podemos rescatar la base de nuestra sociedad, la familia.

¡Viva la Familia!

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Muy buenas tardes.

Mi posicionamiento es favor de la vida.

De acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Salud y del Instituto de las Mujeres divulgada recientemente, la aplicación de la llamada Ley del Aborto ha cobrado la vida de 176 mil niños.

En el marco de la celebración del Día de las Madres en México, debemos analizar qué tan necesaria es su aplicación o cuál ha sido su beneficio tangible en las vidas de las mujeres mexicanas.

Mi postura siempre ha sido y será a favor de la vida, ya que considero que nos somos nadie para coartar la vida de los demás, y por supuesto, no podemos disponer del derecho a la vida.

Lo malo se extiende, es como el cáncer que poco a poco avanza, por eso es necesario más que legislar a favor del aborto, crear conciencia y política de

salud públicas que eduquen a las mujeres sobre su propia protección y sobre las consecuencias de sus decisiones.

No existe justificación alguna para permitir la privación de la vida desde ningún aspecto, sin embargo, prevenir es la mejor forma de evitar más muertes de niños inocentes.

En el Código Penal, existen excepciones como el caso de la violación. Como seres humanos no podemos decidir en cuestión de vida, en estos casos debemos abrir puertas y consenciar (sic) también sobre las opciones que existen para ayuda y apoyo a las madres solteras víctimas de violación que deciden quedarse con sus hijos o a quienes no a través de la adopción.

La tarea de un buen gobierno es salvaguardar los derechos básicos de los seres humanos, por eso en lugar de legislar a favor de la muerte, debe abrir posibilidades para que la vida siga, entre los derechos del hombre, sin duda el más importante es el derecho a la vida, se reconoce por el simple hecho de estar vivo.

Se considera un derecho fundamental de la persona y estar reconocido en numerosos tratados internacionales. Reitero, se tienen que implementar políticas públicas que apoyen y respalden a la mujer que se encuentra en di... en indefensión y vulnerabilidad ante un embarazo esperado o no, pero sobre todo parte de una educación de familia donde los padres somos responsables de la comunicación que brindamos a nuestros hijos, instruyéndolos bajo principios a favor de la vida y apartándolos de que tomen malas decisiones.

Es decir, no debemos esperar que llegue el embarazo no deseado para coartar una vida, sino prevenir y atacar la situación de fondo.

Como Diputada, como mexicana y como madre, estoy a favor de la vida.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a las Secretarías les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento.

Una disculpa, Diputada María Antonieta Mendoza.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Muy buenas tardes a todos.

Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez,
Presidenta del Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Por este conducto y en representación de la Comisión de Educación y Cultura de esta Sexagésima Quinta Legislatura, hago entrega al Pleno del Honorable Congreso del Estado a través de la Presidencia a su cargo, de los resultados que el día de hoy 11 de mayo del presente el jurado calificador emitió respecto al concurso Medalla Chihuahua al Mérito Educativo en su Edición 2017, mismos que han sido hechos del conocimiento de la Comisión que honrosamente presido, así como de la representación del Gobierno del Estado por el Profesor José Isaac Uribe... Uribe Alanís, Director de Investigación y de des... Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación y Deporte.

En cumplimiento por el Decreto 96/04 del I.P.O, con tal motivo me permito informarle que derivado de la inscripción respectiva participaron en la convocatoria emitida para tal efecto, un total de 47 aportaciones participantes, de las cuales 31 son individuales y 16 en equipo.

Los autores de dichas aportaciones laboran en 18 Municipios como son: Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Parral, Guachochi, Bocoyna, Santa Bárbara, Saucillo, Ascensión, Balleza, Buena Aventura, Guerrero, Guadalupe y Calvo, Jiménez, La Cruz, Madera, Meoqui, y Ojinaga. Siendo los más representados Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, con 10, 9 y 6 aportaciones, respectivamente.

Por sistema educativo, 33 aportaciones proceden del sistema federal, 13 de la estatal y uno del particular incorporado al Estado, encontrándonos con participaciones de trabajadores de CONAFE, educación preescolar, educación primaria, educación secundaria, educación indígena, educación especial del Sistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del CONALEP, COBACH, CECITECH y Normal Superior.

De acuerdo al análisis profesional del jurado calificador y avalado por la Comisión de Educación y Cultura y por la representación del Gobierno del Estado, los trabajos ganadores son:

En la categoría individual, Adilene Silva Bustillos, con el trabajo denominado: Haciendo un gran sueño por un futuro mejor, registrado bajo el seudónimo ADI, perteneciente al sistema educativo de CONAFE de Balleza Chihuahua.

En la categoría de equipo, el conformado por el Maestro Car Porras, la Maestra Lorena Faudoa Guerrero y el ciudadano Ingmar Eusebio Martínez Méndez, con el trabajo denominado: Ejecución de un Proyecto Escolar Técnico Productivo en Beneficio de la Comunidad Escolar, registrado bajo el seudónimo, Uniformes Das, cuyos miembros pertenecen al nivel de secundaria del Sistema Educativo Estatal en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo anterior para su conocimiento y para invitar por su amable conducto al evento solemne que decida esta Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual hará entrega a la Medalla Chihuahua al Mérito Educativo de los ganadores de la Edición 2017, en el marco de los festejos del Día del Maestro, con la presencia de los tres Poderes de Gobierno, así como a la ceremonia de entrega de reconocimiento de participación, la cual tendrá verificativo en la Sala Doctor Belisario Domínguez al término de la sesión solemne.

Sin más por el momento reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Por la Comisión de Educación y Cultura, Diputado Héctor Vega Nevárez, Secretario, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Vocal; Diputada Maribel Hernández Martínez, Vocal; Diputada Leticia Ortega Máñez, la de la voz, Presidenta.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a las Secretarías les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento, informando en su oportunidad a esta Presidencia.

11.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día se cita para la próxima que se celebrará el martes 16 del presente año... 16 de mayo del presente año a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a efecto de realizar sesión solemne de entrega del Reconocimiento Medalla Chihuahua al Mérito Educativo en su Edición 2017.

Así mismo, se les convoca a la sesión ordinaria que se realizará con esa misma fecha al término de la sesión solemne en este Recinto Oficial.

Siendo las doce horas con quince [12:13] minutos del día 11 de mayo dos... de 2017, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.

Dip. Pedro Torres Estrada.